



DECRETO

Decreto número: 2021/18703

Extracto: Lista definitiva de empresas admitidas y excluidas**DECRETO.-**

VISTO que, el objeto de la presente convocatoria es facilitar la incorporación de 25 jóvenes con titulación (Certificado de Profesionalidad, Formación Profesional, Grado Medio, Grado Superior o Titulado Universitario/a) a empresas o entidades sin ánimo de lucro en las que serán contratados mediante una relación laboral de contrato en prácticas, con jornada laboral completa.

VISTO que, todas las empresas han sido admitidas en el listado provisional de entidades.

VISTO que, transcurrido el plazo anterior, el alcalde debe de dictar una nueva resolución aprobando la lista definitiva de empresas admitidas

CONSIDERANDO que, al no producirse exclusión alguna debe de elevarse a definitiva la lista provisional antedicha.

RESUELVO:

PRIMERO: PUBLICAR la lista definitiva de empresas admitidas y excluidas.

EMPRESA	ADMITIDO/ EXCLUIDO
ANA MARÍA RODRÍGUEZ LOBO	ADMITIDO
EURODEGO SL	ADMITIDO
TALLERES HIJOS DE FRANCISCO SERRANO SL	ADMITIDO
AGRO BELLON SL	ADMITIDO
FRENDI MAQUINARIA SL	ADMITIDO
AUTOMOCION RUBIO RODRIGO SA	ADMITIDO
JOSEFA MARTIN DE BERNARDO BELLÓN	ADMITIDO
PREVENZIONA, EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, SLU	ADMITIDO
PIPEX SYSTEMS, SA	ADMITIDO
PRINCESS GESTION SL	ADMITIDO
COOP. JESÚS DEL PERDÓN BODEGAS YUNTERO	ADMITIDO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



DECRETO

Decreto número: 2021/18703

ALUMINIOS CORTIZO MANZANARES SLU	ADMITIDO
UTE MANZANARES II	ADMITIDO
TALLER HISPANO SA	ADMITIDO
COMPLEJO HOTELERO SAGA	ADMITIDO
ESTRATEGIAS URBANAS Y TERRITORIALES	ADMITIDO
DANIEL MORALES HUERTAS	ADMITIDO
TALLERES ALCÁNTARA	ADMITIDO

SEGUNDO: PUBLICAR el presente Decreto en la Sede Electrónica y en la Web institucional del Ayuntamiento para el conocimiento de la ciudadanía.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>